

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2827** CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MONTAÑA S.A.

Don Jorge Montaña Cabedo y Don Francisco-Pascual Montaña Cabedo, en calidad de Administradores Mancomunados de la sociedad "Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima", domiciliada en Castellón de La Plana (Castellón), calle Vázquez de Mella, número 54-entlo, y titular del Código de Identificación Fiscal número A12089066, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 25 de junio de 2024 a las diez horas (10:00 AM) en primera convocatoria, y el día 26 de Junio de 2024 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo.- Decidir el destino o aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Fijación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la autorización para la suscripción de contratos de compraventa, incluso preparatorios de compraventa, de activos de la sociedad cuyo valor contable en su conjunto supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado.

Quinto.- Facultar a la persona o personas que deban ejecutar, y en su caso, elevar a público, los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar asimismo las aclaraciones o informaciones que estime precisas en los términos del artículo 197 de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2024.- Los Administradores mancomunados, Don Jorge Montaña Cabedo y Don Francisco-Pascual Montaña Cabedo.

ID: A240023743-1